

MEMORANDUM

DAF- 104 - 2019

Para:

Arq. Cintia Pahola Cabrera
Lic. Karolina Velásquez
Oficial de transparencia - SENASA

De:

Lic. Isis Lagos
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas del SENASA



Asunto:

Proceso de Compras "Catalogo Electrónico"

Fecha:

31 de Enero, 2019

Por este medio y en atención a su Memorándum N. 049-UTAIP-2019, se remite los "Procesos de compra Generado a través de Catalogo Electrónico del mes de enero 2019 " generadas a través de la Unidad de Compras y Adquisiciones del SENASA, notificando que:

- ✓ En el mes de enero, no se generó ninguna compra a través de Catalogo Electronico.

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente.

Cc: Archivo
UC/YH/HO

31 / 1 / 19
2:45 PM

Colanda Colona

31-01-19

10:30
[Handwritten signature]

30 ENE 2019
ADMINISTRACION
Colanda Colona 2:31 PM

MEMORÁNDUM No. 049-UTAIP-2019

PARA

LIC. ISIS LAGOS.
ADMINISTRADORA GENERAL.
SENASA.

DE

ARQ. PAHOLA APARICIO.
LICDA. KAROLINA VALLADARES.
OFICIALES DE TRANSPARENCIA | OIP.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

ASUNTO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ENERO 2019.

FECHA

MIÉRCOLES 30 DE ENERO DEL 2019

Por este medio requerimos su colaboración facilitando a esta unidad la información abajo detallada:

- MATRIZ DE LICITACIONES, mes de Enero 2019.
Y todo el detalle de la información relacionada con este proceso de Licitaciones Públicas y Privadas, iniciadas, seguimientos y/o Finalizaciones en el periodo indicado.
Así mismo se debe incluir fotocopias de los documentos según su etapa:
 - AVISO DE PRENSA: Original con firma y sello y fotocopia del publicado en el Diario Oficial La Gaceta y en diarios impresos de difusión nacional.
 - PLIEGOS DE TERMINOS DE REFERENCIA
 - ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
 - NOTAS ACLARATORIAS.
 - RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
- MATRIZ DE COMPRAS MENORES POR COTIZACIÓN (FORMATO ESTABLECIDO POR EL IAIP), realizados por medio del sistema de HONDUCOMPRAS, del mes de Enero 2019. Con los documentos (fotocopias) relacionados a este proceso:
 - Fotocopia de Orden de Compra, firmada y sellada.

NOTA: Se sugiere remitirse al MEMO N° 005-IAIP-2019 para más detalles.

- CONTRATACIONES Y/O CONVENIOS con proveedores y/o servicios. Del mes de Enero 2019, presentando el cuadro resumen solicitado en el MEMO 034-IAIP-2019. E igualmente con toda la información soporte de los mismos.
- Toda la información relacionada con FIDEICOMISOS, del mes de Enero 2019.
- Toda la información relacionada con CONCESIONES, del mes de Enero 2019.
- Toda la información relacionada con LICENCIAS, del mes de Enero 2019.
- Toda la información relacionada con INVERSION FINANCIERA, del mes de Enero 2019.
- Toda la información relacionada con DEUDA Y MOROSIDAD, del mes de Enero 2019.
- Toda la información relacionada con SUBASTAS DE OBRAS, del mes de Enero 2019.
- BALANCE GENERAL. Nota aclaratoria Enero 2019.
- ESTADOS DE RESULTADOS. Nota aclaratoria Enero 2019.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA SENASA
RECIBIDO
31 ENE 2019
DAF UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
#1. H: 30 AM F: 210

NOTA: De no o haber existido ninguno de los procedimientos arriba mencionados, se debe entregar NOTA aclaratoria (mes por mes) señalando que en dicho mes no se realizó esta actividad o proceso.

SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

Por favor ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS (PDF) AL CORREO ELECTRONICO:
transparencia@senasa.gob.hn

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a más tardar el día VIERNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2019. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y

Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.c. Dr. Orlin Ramírez, Director General de SENASA por Delegación.
Archivo.

Página 2.